

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18992** *ESSENCE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1374/10, y número de ejecución 69/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Magdalena Dominika Kowalczyk, contra Essence Comunicación, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Essence Comunicación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 473 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 28 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A120040606-1